

Clubs Políticos.

Nuestro colega *El Combate*, de Hermosillo, excita á los habitantes del Estado, para que en uso del derecho que otorga el art. 17 de la Constitución del Estado, se reúnan en Clubs Políticos, para pedir al Congreso local el cumplimiento del art. 77 de la mencionada Constitución, es decir, para que dicho Congreso convoque al pueblo á la renovación del personal del Ejecutivo, pues parece que Izábal no puede ocupar ese puesto más allá del 23 del presente Febrero, porque no será legal su permanencia en el poder.

Esos Clubs, se impondrán también la tarea de uniformar la opinión en favor de los candidatos del pueblo para la primera Magistratura local y para la elección de los miembros de la Legislatura.

Además, los Clubs, emprenderán otra labor. Si el ejecutivo y la Legislatura burlasen la Constitución local, permaneciendo el uno en el poder y no haciendo la otra la convocataria á que alude el art. 77 citado, dichos Clubs harán que los ciudadanos se dirijan al Senado de la República para que, conforme á la Constitución Federal, declare, llegado el caso, de intervenir en la administración del Estado al desaparecer y destruirse en el mismo, el orden constitucional.

Aplaudimos sinceramente la patriótica labor de nuestro colega. Es necesario, urge, se impone, el que los ciudadanos vayan comprendiendo sus derechos para que no se les burle y avasalle. La ley presta los elementos de combate y es necesario ocurrir á ellos en la forma pacífica y noble que nuestras instituciones señalan.

Ya hablaremos detenidamente de este asunto y explicaremos en qué se apoya la iniciativa de *El Combate*. Por ahora, nos concretaremos á secundar la idea del colega, excitando á los ciudadanos patriotas y honrados de Sonora para que lleven á la práctica tan bella iniciativa. Es forzoso que el espíritu público se encarrile por la senda de civismo. De otra manera, siempre nos veremos despojados de nuestros

derechos y privados de nuestras más hermosas prerrogativas.

Si recomendamos que la lucha sea estrictamente pacífica, apoyada únicamente en la augusta magestad de la ley. Las luchas violentas han desaparecido ya con nuestras últimas teatrales revoluciones. La lucha pacífica es más fructífera, y evita atropellos y vejaciones.

Ebrio y escandaloso.

Un agente del Ministerio Público, de Puebla, pascaba las calles en completo estado de ebriedad. Rompió una vidriera, y al pretender el guardián del orden público que lo acompañase á la Comisaría, el funcionario público lo agredió á bofetadas y alegó que era su superior y que debía respetarlo.

Nos parece que este es el producto de una mala elección de personalidades de antecedentes dudosos ó quizá conocidos. La judicatura debe estar servida por hombres intachables en su vida privada. Es muy difícil que el depravado ó vicioso sea un buen funcionario.

Los Jueces de Jalisco.

Ya saben nuestros lectores que la administración curielista ha desbordado sus iras contra los redactores de *El Paladín* y *Jalisco Libre*, porque estos valientes colegas han desenmascarado sin temores ni afeminamientos todo lo sucio que oculta el contrato de saneamiento de Guadalajara, el acto público quizá más bochornoso y descabellado que por sí solo basta para hundir una administración.

No nos ocuparemos del fondo de esa acusación. La prensa del país se ha ocupado brillantemente de ella, demostrando con sobradelógica y argumentos jurídicos, que nuestros colegas obraron dentro de los límites infranqueables del art. 7.º de la Cons-